HOSPITAL San Juan de Dios Ituango E.S.E

NIT
890980840-3

Ituango, 13 de enero del 2026

Señor (a):
TANIA VERA LOPERA
REF: Invitación a presentar oferta

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, me dirijo a Usted con el propósito de invitar a que presente Oferta al Hospital San Juan de Dios de Ituango - Antioquia, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. **OBJETO:** **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO, DESARROLLANDO TODAS LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS EN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 1928 DE 2024, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL EN ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, EN LOS MICRO TERRITORIOS DE LAS ZONAS URBANAS Y/O RURALES ESTIPULADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO O DONDE LE SEA ASIGNADO DE COMPETENCIA DEL MISMO HOSPITAL, Y LAS DEMÁS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS ACORDE CON SU PERFIL LABORAL"**

2. **ALCANCE:** Prestación de Servicios PSICOLOGA CONVENIO EBS

3. **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** 1. Planear y ejecutar las actividades programadas así: a) Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio. b) Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas. c) Formular el Plan Integral del cuidado primario individual,familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores. d) Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo- género, Etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado. e) Caracterización socio-ambiental, individual y familiar en el microterritorio. f) Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación. 2. Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma. b) APGAR familiar.c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT. d) Ecomapa. h) Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados. 3) Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores. a) Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado. 4.Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). 5) Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. 6) Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud. 7) Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. 8) Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores

de acuerdo con sus necesidades. 9) Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas. 10) Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. 11) Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo. 12) Activación y socialización de las rutas de atención en salud mental estipulada por las EAPB y municipal. 13) Apoyo en el cumplimiento de metas de promoción y mantenimiento de la salud. 14) Brindar educación en salud individual, grupal y colectiva. v) Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención. 15) Registrar en historia clínica todas las atenciones prestadas según su perfil profesional. 16) Apoyo en las actividades administrativas que se requieran para la ejecución adecuada de los equipos básicos en salud que demande el jefe de enfermería. 17) Realizar talleres educativos dirigidos a la comunidad sobre temas de interés en salud mental 18). Consulta de psicología para atención en salud mental. 18) Atender los requerimientos que imparta la supervisión del contrato orientados a su cabal ejecución y asistir a las reuniones que sea convocado. 19) Aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol). A) Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado. B) Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado. C) Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental. 20) Realizar apoyo en el área de urgencia/hospitalización cuando sea requerido su servicio por la Ese Hospital San Juan de Dios de Ituango. 21) Las demás funciones, actividades u obligaciones que le sean asignadas por la Gerencia, el Supervisor del contrato o el Coordinador designado, conforme al área de desempeño y al perfil profesional del contratista.

4. **FINANCIACIÓN:** La ESE dispone de un presupuesto oficial estimado de C**ATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 14.200.000)**

5. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA**

Debe integrar a la propuesta los siguientes documentos:

- Cédula de ciudadanía
- Captura de pantalla – usuario SECOP II
- Propuesta de servicios actualizada
- Situación militar definida
- Licencia de conducción – activa (conductor de ambulancia)
- Rut- Registro Único Tributario del año correspondiente
- Hoja de vida – Función Pública (actualizada)
- Actas de grado de Pregrado y Postgrado
- Certificados de antecedentes Ético Profesional – Médicos, Bacteriólogos, Psicólogo y Enfermeras (fecha vigente – mes actual)
- Convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional en caso de que el Pregrado o Postgrado sea obtenido en el exterior.
- Tarjeta profesional
- RETHUS (personal asistencial en general)
- Póliza de responsabilidad civil de clínicas y hospitales (todo el personal asistencial)
- Examen Pre- Ocupacional (vigente)
- Experiencia laboral
- REDAM
- Formato Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses
- Certificado afiliación EPS
- Certificado afiliación Fondo de Pensiones

- Certificado Afiliación ARL
- Formato SARLAFT

6. **LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA:** La propuesta deberá ser entregada en la oficina de la Subdirectora Científica en horario de atención al público.

7. **PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO**: La duración del presente contrato será de SESENTA Y OCHO DÍAS (68) DÍAS

8. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato deberá ejecutarse en el Hospital San Juan de Dios de Ituango (Antioquia).

9. **COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** El contratista de manera independiente, sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, de conformidad con la asignación y reparto efectuado, se comprometerá a: **1.** Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes del mismo. **2.** Prestar sus servicios de conformidad con las obligaciones específicas y la necesidad establecida en los estudios y documentos previos. **3.** Entregar copia del presente contrato de prestación de servicios al supervisor encargado **4.** Elaborar un Informe de Gestión Contractual. **5.** Durante la vigencia del presente contrato de prestación de servicios, el contratista deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al Sistema General de Pensiones, al Sistema General de Salud, y Riesgos Laborales de acuerdo a la Decreto 1670 de 2007, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015; con base en los ingresos por prestación de servicios que devengue. **6.** No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. **7.** Responder por los elementos, bienes, documentos información, etc., que se ponga a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo por su conservación y uso adecuado, suscribiendo de ser el caso el inventario correspondiente, el cual deberá entregar a satisfacción como requisito para la finalización del contrato. **8.** El contratista está obligado a llevar un archivo completo del desarrollo y ejecución de su contrato conforme a las normas de archivo, durante el cumplimiento del mismo, el cual será entregado a la finalización del contrato. **9.** Hacer uso responsable, eficiente de los recursos físicos y de infraestructura que disponga la administración municipal y que sean puesto a disposición del contratista para dar cumplimiento al objeto contractual. **10.** Prestar apoyo en el buen desarrollo de los programas y metodologías implantadas con el propósito de agilizar los trámites y procesos para el cumplimiento de los fines misionales de la empresa social del estado, así como a participar en las actividades de los procesos del sistema integrado de gestión y control SIGC. **11.** Rendir informes mensualmente, sobre la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, para esto el contratista deberá acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el Decreto 1670 de 2007. **12.** El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para La Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Ituango deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación. **13.** Actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas con el mismo.**14.** Todo informe no presentado o rendido será culpa exclusiva del contratista y deberá pagar la sanción.

10. **FORMA DE PAGO PLANTEADA:** La E.S.E. dispone de un presupuesto oficial estimado de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($14.200.000). los pagos al contratista se efectuarán en CUATRO (04) periodos contractuales, el primer pago por UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 1.200.000), DOS (02) pagos por SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) cada uno, y un último pago por un valor de UN MILLÓN PESOS M/L ($ 1.000.000), toda previa

entrega de informes de actividades, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

11. **FACTORES DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR OFERTA MÁS FAVORABLE.**

Por tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, la Entidad podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas. Atendiendo las obligaciones y el objeto contractual, el Municipio requiere contratar con una persona natural que cuente con la idoneidad y experiencia contemplada en el estudio previo:

- Persona natural
- Título profesional en Psicología

Atentamente,

MARIELL RAMIREZ QUINTERO
Gerente